



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## Universidad de Sonora

### Dirección de Planeación y Evaluación

### Sistema de Información Estadística (SIE)

#### Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos regulares, nivel licenciatura

<b>Definición</b>	Es la suma de todos los alumnos matriculados en la Institución en un periodo determinado distribuidos según el sexo.
<b>Utilidad</b>	Brinda información de la matrícula total de nivel licenciatura y posgrado según el sexo distribuyéndose en los diferentes niveles de agregación en un periodo determinado.
<b>Base de cálculo</b>	$PE_s = \sum MAC$ <p><math>\sum MAC</math>: Sumatoria de la matrícula actual según el sexo.</p>
<b>Niveles de agregación</b>	Institucional, por Campus, por Facultad, por Departamento y Programa Educativo.
<b>Criterios</b>	La matrícula total que se reporta como oficial es la correspondiente al inicio de cada semestre con fecha de corte para el semestre par (30 de septiembre) e impar (30 de marzo), según lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los lineamientos para la presentación del "informe de matrícula" emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Se incluyen en el semestre par a los alumnos provisionales.
<b>Procedencia de la información</b>	Dirección de Servicios Escolares.
<b>Responsable de obtener el indicador</b>	Dirección de Planeación y Evaluación.
<b>Referencia</b>	Definiciones en los Cuestionarios 911.9A, 911.9B, 2023-2024.
<b>Observaciones</b>	<p>El proceso de primer ingreso a nivel licenciatura es anual en los semestres pares. Los alumnos de primer ingreso reportados en los semestres impares corresponden a conmutaciones.</p> <p>Los alumnos de primer ingreso registrados en troncos comunes se integraron al programa correspondiente; en los casos de troncos comunes generales, afines a más de un programa, se asignaron de manera proporcional a los mismos.</p> <p>Los periodos de inscripción de los programas educativos de nivel posgrado no siguen una dinámica homogénea; las especialidades tienen una duración habitual de un año, con excepción de las especialidades médicas cuya duración es de cuatro años; la maestría de dos años y el doctorado de cuatro años; y la oferta educativa se define en función de la capacidad y demanda de cada programa, pudiendo ser semestral, anual y generacional.</p>